

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 17/09/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 9:57

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	2	Número	34069
Razón Social		Fecha de Emisión	17/09/2018
Nombre y Apellido	Varios	Banco	Continental SAECA
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	6.000.000
Factura o Rec. de Dinero N°	067/2018.-	Fecha del Cheque	17/09/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Setiembre	Nro. Compromiso	10506218
Autoriz. de Pago N°	34069	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10506218
Comentario: Cheq N°73449554-55(Gs.3.000.000c/u) Oblig N°9282		Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	6.000.000



TOTALIZAN 12 HOJAS

Son guaraníes	Seis millones.-	TOTAL	6.000.000
Firma	Lic. Marisa González Jefe de Egresos	Lic. Ester Chaparro Giradora	Mgr. Oraida Ubeda Directora Financiera
Firma	Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N°18/2018	

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **6.000.000.-** en concepto de **Pago de Becas (AUGM) s/ RES N°092/2018**

Lugar: _____ Fecha: 17/09/2018

Firma: _____ Aclaración: _____



Registro de Egreso	
Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA


PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA **ESCALA Docente - AUGM - 2°. semestre 2018**

N° 067/2018

ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONALDE ITAPÚA	AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS
UNIDAD RESP.	1	UNIVERSIDAD NACIONALDE ITAPÚA	841
FUENTE DE FIN.	30	RECURSOS PROPIOS	BECAS
EJERCICIO:	2018		


C.I/Pasaporte. N°	BENEFICIARIO	FACULTAD	UNIVERSIDAD DE DESTINO	IMPORTE	FIRMA
1.482.714	Adriana Raquel González de Alonso	Medicina	Universidad de Buenos Aires - Argentina	3.000.000	
4.005.914	María Vanesa Utz	Rectorado	Universidad Estadual Paulista - Brasil	3.000.000	
Total Guaraníes:				6.000.000	

SON GUARANÍ Seis Millones


Univ. Arnaldo Ortiz Lugo

Encargado de programas de Intercambio




Abg. Carmen Bogado Leiva

Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. N° 475/2018

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector
De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
Fecha: 04 de septiembre de 2018
Objeto: Solicitar el Pago de Becas.



Por la presente se solicita el pago de becas por **Gs. 6.000.000 (seis millones de guaraníes)** a Docente de la Universidad Nacional de Itapúa Dra. Adriana González y a la Directora del Coro Lic. Vanesa Utz, en el marco del programa Escala Docente de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), según planilla adjunta.

La Administración Central Programa 1 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Publico cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 840 Transferencias corrientes al Sector Privado, 841 Becas, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Tipo 1.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5062/18
Fecha:	04/09/18 Hora: 10:40
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN REC Nº 092/2018.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 2.483/2018); y -----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia eleva propuesta de asignación de Becas para docentes que participarán dentro del marco Movilidad ESCALA Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).-----

En ese sentido, propone establecer el monto en concepto de pasaje (ida y vuelta), seguro de vida por el periodo de movilidad y dinero de bolsillo, hasta la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) para cada docente, a fin de que los mismos cumplan con los objetivos para el cual han sido seleccionados.-----

Que, corresponde hacer lugar a lo solicitado al solo efecto de impulsar u fortalecer el proceso de construcción de un espacio académico común regional e internacional a través de la movilidad de docentes, tendientes a lograr una mayor participación de las nuevas generaciones en la indagación de soluciones en cuestiones sociales y en la determinación de las problemáticas comunes, con una visión que potencie el desarrollo integral y solidario de nuestras sociedades.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la distribución para el pago de Becas de Movilidad ESCALA Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al anexo de la misma. -----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC Nº 092/2018

POSTULANTE	Nº DE DOCUMENTO	ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	ÁREA	MONTO
Adriana Raquel González	1.482.714	Facultad de Medicina	Universidad de Buenos Aires- Argentina	Dermatología	Gs. 3.000.000
Gloria Mariza Arias	3.933.316	Facultad de Humanidades	Universidad de la República - Uruguay	Lengua	Gs. 3.000.000
María Cristina Lezcano de Leguizamón	410.362	Facultad de Medicina	Universidad Nacional de Rosario - Argentina	Abierta	Gs. 3.000.000
Delia Valenzuela	763772	Facultad de Ciencias Jurídicas	Universidad Nacional de Rosario - Argentina	Derecho	Gs. 3.000.000
Vanesa Utz	4.005.914	Rectorado	Universidad Estadual Paulista – Brasil	Dirección Coral	Gs. 3.000.000
Andrea Elizabeth Gerasinchuk	3.470.148	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Universidad Mayor de San Andrés - Bolivia	Abierta	Gs. 3.000.000
Francisco Carlos Tanaka	1.271.252	Ciencias Agropecuarias y Forestales	Universidad Nacional de La Plata - Argentina	Agronomía	Gs. 3.000.000
Manuela Arriola Almada	4.420.335	Ciencias Agropecuarias y Forestales	Universidad Nacional del Nordeste – Argentina	Agronomía	Gs. 3.000.000
Rubén Duarte Espínola	530.442	Ciencias Agropecuarias y Forestales	Universidad Nacional del Nordeste – Argentina	Agronomía	Gs. 3.000.000



